



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE BANANERO

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
02	05	2013		9:20:00 a.m	10:08:00 a.m

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE María Consuelo Rincón Jaramillo
-------------------------------	------------------------	---

CÓDIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	6	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de Legalidad de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres Y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
71.241.970	JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	"El Mono"	X		X	
8.338.959	LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA	"Albeiro"	X		X	
11.806.069	BRAND YESID BECERRA BEITER	"Bryan"	X		X	
71.251.875	OSCAR DARIO RICARDO ROBLEDO	"Niche"	X		X	
71.253.358	REINALDO ANTONIO SALGADO AVILEZ	"Purrulú"	X		X	
7.869.190	FREDDYS ALFONSO MIRANDA GONZÁLEZ	"Vampiro"	X		X	
78.293.820	OVIDIO PASCUAL NUÑEZ CABRALES	"El Indio"	X		X	
71.240.495	LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO	"Chiqui"	X		X	
71.939.065	GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS	"El diablito"	X		X	
78.698.402	ENICH ANTONIO GUZMAN ÁLVAREZ	"Rubén"	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 17 UNJYP	Nubia Estela Chávez Niño
Apoderados de Víctimas	Jesús Aníbal Ruíz Cano por sustitución de Adriana Guevara
Defensora de Enich Antonio Guzmán Álvarez Brand Yesid Becerra Beiter Ovidio Pascual Nuñez Cabrales	Martha Inés Arango Castro
Defensor de	Diego León Osorio (No asistió)

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

<p>Freddys Alfonso Miranda González Luis Albeiro Mosquera Correa</p>	<p>Los asistirá en esta audiencia la doctora Martha Inés Arango Castro</p>
<p>Defensor de los postulados Jhon Jairo Álvarez Manco Luis Arley Acosta Escudero Germán de Jesús Tuberquia Salas</p>	<p>Nicolás Humberto Morales Duque</p>
<p>Ministerio Público (Procurador 348 II Judicial Delegado J y P)</p>	<p>No asiste la representante del Ministerio Público</p>

VÍCTIMAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

Se deja constancia que en la audiencia celebrada el día de hoy jueves 2 de mayo de 2013 ---, a pesar de haber hecho las notificaciones con la debida antelación y rigurosidad del caso, solicitar la colaboración de las personerías, informar a sus representantes, ---- las víctimas no asistieron.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN ÚNICA
Jueves, 2 de mayo de 2013.
Hora de inicio: 9:20:00 a.m

1 min. 0 seg. Inicia a la audiencia. Se constata la presencia de las partes e intervinientes. Realizan su presentación ante la Sala.

Se deja constancia que la apoderada de víctimas, abogada Adriana Guevara, hace sustitución al doctor Jesús Aníbal Ruíz Cano, toda vez que tiene compromisos académicos programados por la defensoría, que fueron comunicados con anterioridad a la Sala.

4 min. 0 seg. El apoderado de víctimas, doctor Jesús Aníbal Ruíz Cano, manifiesta que tiene además sustitución de la doctora Sandra Milena Arias Hoyos, Patricia Marín Ortega y Hernán Martínez. Se deja constancia que la sustitución otorgada se extenderá para las diligencias relacionadas con este Bloque en adelante, a las cuales no puedan asistir los abogados principales representantes de víctimas doctora Sandra Milena Arias Hoyos, Patricia Marín Ortega y Hernán Martínez.

5 min. 0 seg. Se concede la palabra a la doctora Martha Inés Arango Castro quien manifiesta que representará en esta diligencia a los postulados Freddys Alfonso Miranda González y Luis Albeiro Mosquera Correa, toda vez que el doctor Diego León Osorio no pudo asistir a la diligencia por motivos de salud ya conocidos por la magistratura.

9 min. 0 seg. La magistratura deja constancia que el doctor Rubén Darío Pinilla Cogollo no se encuentra presente en esta audiencia, toda vez que por decisión de la Sala se dispuso que para estas diligencias asistirá el Ponente y primer revisor. El segundo revisor permanece en el despacho impulsando los procesos con el objeto de emitir las respectivas sentencias y concretamente los autos de control de legalidad, en aras de garantizar celeridad procesal.

11 min. 0 seg. Igualmente la magistratura deja constancia que no comparece a esta

audiencia el doctor José Fernando Morales Castellanos, defensor contractual de los postulados Reinaldo Antonio Salgado Avilés. Se ordena requerirlo para que justifique su inasistencia y de ser necesario compulsar las copias respectivas al Consejo Superior de la Judicatura, toda vez que se observa que su inasistencia es repetitiva a estas audiencias como consta en actas anteriores. Al postulado Reinaldo Antonio Salgado Avilés la magistratura se da un plazo de 5 días para que designe defensor o manifieste su intención de ser asistido por la defensoría pública.

Por lógicas razones se cancela la audiencia programada para el día de mañana viernes 3 de mayo de 2013 por los motivos mencionados.

12 min 33 seg. Previa consideración de no vulnerar el debido proceso, se concede la palabra a la Fiscalía quien hace dos consideraciones:

1. *" Para los postulados a la Ley 975 con su reforma de la 1592, estaba también considerado Benito Antonio Martínez Vertel, pero para este postulado la Fiscalía ha radicado ante esta magistratura su exclusión."*

De esta situación ya tiene conocimiento el postulado y su defensora para efectos de garantizar sus derechos procesales.

2. Solicita a la magistratura se programe audiencia de acumulación por disposición de la ley 1592 para los 26 postulados que hasta ahora tiene su despacho para este Bloque. Oportunamente, manifiesta la Fiscal allegará formalmente dicha solicitud con el protocolo exigido por la Sala.

La magistratura fija para celebrar esta audiencia de acumulación de procesos del Bloque Bananero el día miércoles 12 de junio a las 9:00 a.m.

19 min 33 seg. El postulado Oscar Darío Ricardo Robledo manifiesta a la magistratura que su defensor es también el doctor José Fernando Morales Castellanos y por tanto solicita abogado de oficio.

Quedan notificados en estrados. Se da por terminada la audiencia.

Hora de Finalización Sesión Única
10:00:04 a.m

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	<ol style="list-style-type: none">1. (11 min. 0 seg). Oficiar al doctor José Fernando Morales Castellanos, defensor contractual de los postulados Reinaldo Antonio Salgado Avilés y Oscar Darío Ricardo Robledo para que justifique su inasistencia a estas audiencias. En caso de ser necesario compulsar las copias respectivas al Consejo Superior de la Judicatura para los efectos pertinentes.2. (11 min. 0 seg). Se requiere a los postulados Reinaldo Antonio Salgado Avilés y Oscar Darío Ricardo Robledo para que en el término de 5 días manifiesten a la magistratura su intención de continuar con abogado contractual, o en caso contrario, otorguen poder a los abogados que hacen parte de la defensoría pública. Informar de esta situación a la magistratura.
-----------------------	--

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	<p>3. (14 min.33 seg). Por secretaría realizar los oficios de remisión y demás constancias para la realización de la audiencia de acumulación por disposición de la Ley 1592 para los 26 postulados que hasta ahora tiene la Fiscalía para este Bloque. Oportunamente, manifiesta la Fiscal allegará formalmente dicha solicitud con el protocolo exigido por la Sala.</p> <p>La magistratura fija para celebrar esta audiencia de acumulación de procesos de la Ley 1592 de 2012 del Bloque Bananero el día miércoles 12 de junio de 2013 a las 9:00 a.m.</p> <p>Cabe anotar que la audiencia programada para el día 12 de junio de 2013 a las 9:00 a.m, fue cancelada mediante auto del 29 de mayo de 2013, toda vez que se programó audiencia con los máximos responsables del Bloque Bananero, Ever Veloza García alias "HH", Raúl Emilio Hasbún alias "Pedro Bonito" y otros pertenecientes al Bloque.</p>
EVIDENCIA	

DECISIÓN

RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
 Magistrada